

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 292 Martes 4 de diciembre de 2018 Sec. IV. Pág. 73428

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57762 *MADRID*

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid

ANUNCIA

- 1.º Que en el procedimiento concurso abreviado 317/2017, por auto de fecha 22/11/2018, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso PROMOCIONES RICO Y MARCOS, S.L., con CIF B 84436450, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 30 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A180071861-1